

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

INE

ELECCIONES Y DERECHOS HUMANOS/ MARCO ANTONIO BAÑOS

Como en muchos países del mundo, en México la historia demuestra que la democracia no puede sobrevivir sin elecciones libres, creíbles y auténticas, y menos aún, sin el andamiaje jurídico e institucional que garantice el pleno respeto a los derechos humanos en el ámbito electoral. El ejercicio del sufragio exige de instituciones sólidas, que gocen de legitimidad y de aceptación entre actores políticos y ciudadanos, además de procedimientos conocidos por todos para hacerlo posible y de un entorno que garantice libertad de expresión y alternativas para allegarse de información oportuna y plural, en escenarios en los que las mayorías orientan las decisiones de la vida colectiva, pero sin eliminar la participación de las minorías. En la actualidad no bastan fórmulas legales que regulen la instalación de las urnas, que digan cómo emitir y contar votos para elegir gobernantes e integrar la representación política. El mandato es más amplio porque se requiere cuidar la vigencia de un contexto democrático integral, equilibrando factores sociales, económicos, políticos, culturales y educativos. Esas condiciones corresponden a preceptos básicos de los derechos humanos. Sin ciudadanía activa o exigente que haga efectivas sus libertades no se sostiene el entorno de la democracia y la experiencia indica que el ejercicio de libertades se edifica con base en mucho esfuerzo, pero puede deconstruirse con gran facilidad. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 45, MARCO ANTONIO BAÑOS)

ELECCIONES 2016

RECONOCE PRD LOGROS DE MORENA

El PRD admitió que Morena tuvo resultados "excelentes" en la elección del 5 de junio y aceptó que es "indudable" la declinación de su voto. Los dos partidos suman, en promedio, 21.4% de la votación emitida, uno en crecimiento y el otro a la baja. El PRD tuvo una votación promedio de 8.6%, y Morena 12.8% en los tres tipos de elecciones. En el Balance Electoral 2016, que analiza los resultados en las elecciones estatales, municipales y distritales en 14 entidades, la Secretaría Electoral del PRD, si bien resaltó los logros de Morena, también advierte que tuvo escasos triunfos electorales. En tanto, el documento indicó que, pese a la pérdida de voto duro, el PRD ganó en 64 alcaldías, 16 distritos y contribuyó en las derrotas del PRI en tres entidades donde compitieron en alianza con el PAN. (REFORMA, NACIONAL, P. 15, CLAUDIA SALAZAR)

SALA SUPERIOR

LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA SIN ESCRUTADORES NO AFECTA LA VALIDEZ DE LA VOTACIÓN RECIBIDA: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la mesa directiva de casilla puede funcionar el día de la jornada electoral sin escrutadores, ya que la falta de integración de la totalidad de funcionarios no afecta la validez de la votación recibida. En la tesis L/2016, con el rubro "Mesa directiva de casilla. Es válida su integración sin escrutadores", el TEPJF indicó que para una óptima recepción de la votación en las elecciones federales, las mesas directivas de casilla se integrarán por un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales; y para el caso de elecciones concurrentes deben instalarse casillas únicas, conformadas por un presidente, dos secretarios y tres escrutadores. En el criterio jurídico se señaló que en

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

ocasiones y por diversos motivos los ciudadanos designados por la autoridad administrativa no asisten el día de la jornada, por lo que con objeto de garantizar la recepción de la votación los funcionarios presentes optan por recibir la votación sin integrar la mesa directiva de casilla con la totalidad de sus miembros. Así, de acuerdo con los principios de división del trabajo, jerarquización, plena colaboración y conservación de los actos públicos válidamente celebrados, la integración sin escrutadores no afecta la validez de la votación recibida en casilla. Lo anterior en atención a que es atribución del presidente asumir las actividades propias y distribuir las de los ausentes, por lo que es válido que con ayuda de los funcionarios presentes y ante los representantes de los partidos políticos realice el escrutinio y cómputo. El criterio jurídico, fundamentado en lo dispuesto en los artículos 82, párrafos 1 y 2, 84, 85, 86, 87 y 274, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), fue aprobado por la Sala Superior en sesión pública celebrada el 15 de junio de 2016. Con esta tesis, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación garantiza la recepción de la votación en las elecciones federales, así como la instalación y operación de las casillas el día de la jornada electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 14, STAFF; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DOLORES ACOSTA; INTERNET: QUADRATÍN OAXACA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF RECIBIÓ 123 RECURSOS DE APELACIÓN POR COMICIOS DEL 5 DE JUNIO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió un total de 123 recursos de apelación interpuestos por los partidos políticos, coaliciones y candidatos contra diversas resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) correspondientes al proceso electoral ordinario 2015-2016, en diversos estados. Las resoluciones emitidas por el INE están relacionadas con irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a gobernador, diputados locales y ayuntamientos. De acuerdo con información publicada en estrados electrónicos de la Sala Superior, la Oficialía de Partes de la Sala Superior del TEPJF, el sábado 23 de julio llegó la primera de las impugnaciones a los informes de fiscalización del INE. La queja la interpuso el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y está relacionada con la elección en Hidalgo, mientras que el último recurso de apelación se recibió el miércoles 10 de agosto por el Partido Socialista, referente a la elección en Tlaxcala. Del total de los recursos de apelación, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó 17; el Revolucionario Institucional (PRI) y Morena 15 cada uno, mientras que el Partido Acción Nacional (PAN) presentó cuatro. En su informe titulado "Fiscalización 2016", el INE dio a conocer que los partidos políticos nacionales y locales, así como los candidatos independientes gastaron en total mil 512 millones 385 mil 147 pesos, mientras que las sanciones aplicadas alcanzaron los 418 millones 710 mil 98 pesos. De acuerdo con el calendario electoral, la Sala Superior del TEPJF deberá resolver los 123 recursos de apelación antes de la toma de protesta de los candidatos ganadores en cada entidad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 16, CAROLINA RIVERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8)

LLAMAN A ABRIR RELEVO EN EL TEPJF

Integrantes de la Comisión de Justicia del Senado de la República pidieron a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) transparentar los criterios que aplicarán en la primera selección de aspirantes a Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) e independientes reconocieron por separado el riesgo de que haya presiones de los partidos que terminen por "cargar" las ternas. Sin embargo, demandaron que se privilegie la capacidad, el conocimiento, la trayectoria y la honestidad de los candidatos. Raúl Gracia, senador por el PAN, pidió

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

que la integración de las siete ternas que serán enviadas al Senado garantice el equilibrio y la inclusión de buenos perfiles, capaces de comprobar congruencia y consistencia en sus resoluciones. La senadora independiente Martha Tagle solicitó a los juzgadores que expliquen las razones para realizar la selección de sólo 42 perfiles de los 126 aspirantes. Sin embargo, reconoció que tanto legisladores como partidos ya realizan cabildos y ejercen presión para tratar de “cargar” las ternas que se enviarán al Senado. Angélica de la Peña, del PRD, confió en que los ministros serán capaces de ponderar su responsabilidad para hacer llegar buenas ternas a la Cámara alta. Tanto De la Peña como Tagle demandaron incluir una buena cantidad de aspirantes mujeres. “Aunque hayan sido pocas las mujeres que se registraron creemos que cuando menos tres de los siete integrantes de la Sala Superior deben ser mujeres. Todas tienen muy buen perfil, así que no hay argumento para negarse”, consideró la perredista. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, CLAUDIA GUERRERO)

PIDEN IMPARCIALIDAD A CANDIDATOS AL TEPJF

En vísperas de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dé a conocer al Senado de la República las ternas propuestas para que designe nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Partido Acción Nacional (PAN) pidió aplicar el filtro para que no lleguen personajes vinculados con televisoras. “Eventuales designaciones de ese tipo podrían poner en entredicho la imparcialidad de los próximos juzgadores”, sostuvo Francisco Gárate, representante del PAN ante el Instituto Nacional Electoral (INE). Aunque no hizo referencia a los nombres, el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) han señalado que entre los prospectos hay expertos electorales “proclives” a las televisoras; por ejemplo, Fernando Agiss Bitar, ex director jurídico del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), recientemente asesor de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT); Clicerio Coello Garcés y Felipe de la Mata Pizaña, magistrados de la Sala Regional Especializada, señalados por su “afinidad”. Gárate pidió privilegiar en los nuevos Magistrados personas que tengan experiencia de jueces, maduras y que no sean operadores electorales, “de esa manera se puede lograr un grupo mucho más consolidado, con experiencia en temas y procedimientos electorales y no jóvenes que tomen al TEPJF de trampolín”. En tanto, José Roberto Ruiz Saldaña, consejero del INE e integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias del organismo comicial, planteó que pese a que los Magistrados serán definidos al final por el Senado, es deseable en éstos la voluntad de mantenerse independientes de las fuerzas políticas. El respaldo de una o varias bancadas es necesario, pues así lo marca el procedimiento previsto en la ley para realizar las designaciones, “el gran tema o duda es si después, no obstante ese origen, quienes llegan tienen la mira de mantenerse independientes”, cuestionó Ruiz Saldaña. Dijo que su preocupación es que los nuevos Magistrados incurran —como ha ocurrido en algunas sentencias recientes del TEPJF— en extremos “hipergarantistas”; es decir, que no sólo se privilegien los derechos humanos, sino que se esgriman para avalar toda conducta. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, CARINA GARCÍA)

NUEVOS CARGOS LLENAN LA AGENDA DEL CONGRESO

El Congreso de la Unión tendrá una agenda de pendientes a partir del próximo jueves 1 de septiembre, cuando inicia el periodo ordinario de sesiones, en la que destacan una serie de nombramientos que recaen en el Senado de la República. La Cámara alta arrancará el próximo periodo con una negociación para aprobar al menos 25 nombramientos, entre ellos los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el nuevo titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) —ante la salida de Virgilio Andrade—, un fiscal anticorrupción para cumplir con el Sistema Nacional Anticorrupción ya avalado y un nuevo Fiscal General de la Nación. También está pendiente la discusión de la iniciativa para regular el uso medicinal de la marihuana, la

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

Ley de Víctimas, y el siguiente paquete de leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, como la Ley de Obras. La Cámara de Diputados abrirá el periodo con la recepción del paquete económico para 2017, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregará con fecha límite el próximo 8 de septiembre. Para José Antonio Crespo, politólogo de El Colegio de México (Colmex), la prioridad del Congreso en los próximos tres meses y medio será la económica, y es ahí donde habrá más jalones. “Va a haber pocos resultados en este periodo”, adelantó. Alberto Aziz, profesor e investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), coincidió en que el tema económico será el que más atención se llevará en el Congreso de la Unión. Destaca el nombramiento del sustituto del magistrado José Alejandro Luna Ramos, cuya terna ya fue enviada por la SCJN en marzo de 2015, y cuyo dictamen se encuentra en la Comisión de Justicia de la Cámara alta. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES Y HORACIO JIMÉNEZ)

ONG'S EXIGEN TRANSPARENCIA EN RENOVACIÓN DE LOS SIETE MAGISTRADOS DEL TEPJF

Ante la renovación de los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), más de una veintena de organizaciones sociales y de derechos humanos enviaron una carta a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que esta selección sea un proceso transparente y abierto. Demandaron garantizar la no politización de la designación de los siete nuevos Magistrados y la realización de una revisión puntual de los antecedentes de honestidad de quienes serán propuestos. “La opacidad del proceso, tal cual está propuesto, contraviene lo establecido en los Principios Básicos relativos a la Independencia de la Judicatura, los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados, las Directrices sobre la Función de los Fiscales, los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial y los informes de los relatores especiales sobre la independencia de los magistrados y abogados”. Firmado, entre otras organizaciones, por el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Incide Social, Católicas por el Derecho a Decidir y numerosos grupos estatales, en la carta se subraya que “México atraviesa por una profunda crisis de credibilidad y confianza en las instituciones democráticas y por una falta de cultura de la legalidad que ha mostrado sus más graves consecuencias en los terribles hechos de violencia, inseguridad, impunidad y corrupción suscitados en los últimos años”. Consideraron que el TEPJF no puede integrarse con “personas cuya actuación profesional contraviene los principios de legalidad, integralidad, honestidad y justicia que deben prevalecer en los juzgadores. En este sentido, instamos al máximo órgano a que analice la trayectoria de las y los candidatos, de manera que se descarte a personas que no se hayan conducido con honestidad y probidad en encargos anteriores y en quienes hayan recaído acusaciones de abuso de poder”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 54, NAYELI CORTÉS)

IMPUGNARÁ EL PRI ELECCIÓN EN AGUASCALIENTES

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnará esta semana ante el TEPJF la elección del gobernador de Aguascalientes, luego de que la instancia estatal rechazó un primer recurso. El tricolor consideró que la Sala Administrativa y Electoral de Aguascalientes, que desechó la petición, no tomó en cuenta los elementos presentados, entre ellos la inelegibilidad del panista Martín Orozco Sandoval, quien tiene pendiente un proceso penal por tráfico de influencias y uso indebido de atribuciones. La causa legal contra el otrora candidato del Partido Acción Nacional (PAN) con licencia está suspendida, primero porque pagó una fianza que le permitió salir de prisión, y después porque apeló al fuero constitucional que tiene como legislador desde 2012. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, ENRIQUE MÉNDEZ Y ALFREDO MÉNDEZ)

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

CORTE REVISARÁ CONTRADICCIÓN ELECTORAL

Este lunes la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revisará una contradicción entre la propia Corte y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la legalidad o no de la reforma en materia electoral de Oaxaca. El tema que deberán resolver los 11 ministros es “si pueden postularse para dicho cargo aquellos ciudadanos hijos de padres que nacieron en la entidad federativa de mérito, de conformidad con lo establecido en la Constitución local, y no sólo aquellos nacidos en dicho estado o que tengan una residencia no menor a 5 años anteriores al día de los comicios en términos del artículo 16 de la Constitución. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, JUAN PABLO REYES)

MULTAS A PARTIDOS, DE MIL 600 MILLONES DE PESOS EN 10 AÑOS

Una enredada compra de playeras por parte del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la que quedó involucrado un militante como receptor de un bien, a cambio de la compra no lograda, fue motivo suficiente para que el Instituto Nacional Electoral (INE) impusiera una multa por más de 88 millones de pesos a este partido. Ocho años después del hecho, la multa se redujo, apenas el mes pasado, a 35 millones de pesos. La cantidad fue modificada porque todas las sanciones pueden apelarse ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país. Los partidos políticos nacionales han sido sancionados por violar la ley en los últimos 10 años con mil 609 millones de pesos. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) es el que encabeza la lista. Rebasar los topes de gastos de campaña, no cumplir con la entrega de informes financieros, recursos no comprobados, transmisión de spots fuera del tiempo permitido, entre otros, son los motivos por los que el INE ha ordenado las multas y sanciones contra todos los institutos políticos. De acuerdo con la solicitud de información UE/16/00932 el sol azteca acumuló multas y sanciones en los últimos 10 años —de 2005 a marzo de 2016— por 521.71 millones de pesos, cifra que por poco alcanza el financiamiento público que recibió en todo 2015. Le sigue el PVEM, con 309.15 millones de pesos, y el Partido Acción Nacional (PAN), con 248.73 millones de pesos. Al Partido Revolucionario Institucional (PRI) lo multaron con 216.52 millones de pesos y al Partido del Trabajo (PT), con 158.30 millones de pesos. El resto (154.84 millones de pesos) lo acumulan los partidos Convergencia, Nueva Alianza, Social Demócrata (PSD), Movimiento Ciudadano (MC), Morena y Encuentro Social (PES). (E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; CALIBRE 800.COM, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 4, LINO CALDERÓN)

DESPLÉGADO/ CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CONSTITUYENTE

Mediante un despliegado, Jorge Eduardo Pascual López y Xavier González Zirión, candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, alentaron “a la opinión pública sobre la imposibilidad de crear una Constitución para una entidad que no es estado, como lo declaró el Congreso, y que no es soberano, sino que sólo cuenta con autonomía. “Constitución sin soberanía es sólo otra ley y no una cristalización de los derechos plenos de los ciudadanos del todavía existente Distrito Federal, ya que los poderes federales siguen residiendo en esta ciudad. “Por todo ello hemos decidido llamar al Tribunal Federal Electoral (sic) para que pronuncie la nulidad de las elecciones del Constituyente, a través de un recurso que se presentó”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, CANDIDATOS INDEPENDIENTES)

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

CONFÍA SONDÓN SAAVEDRA EN QUE EL TEPJF FALLE A SU FAVOR

El panista Víctor Hugo Sondón Saavedra confió en que en los próximos días el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fallará a su favor, para que el próximo 21 de agosto se realice el proceso de renovación de la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de México. Al reunirse con militantes de los municipios de Atizapán de Zaragoza, Ecatepec, Huixquilucan, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tlalnepantla y Tultitlán, en donde estuvo acompañado de los alcaldes Ana Balderas Trejo y Enrique Vargas del Villar, el candidato a la dirigencia albiazul señaló que es tiempo de regresar el rumbo a este partido político en la entidad y convertirse en una oposición responsable. Para ello, dijo, están luchando en los tribunales, pues no se van a dejar vencer por aquellos a los que calificó de “tlatonís” y de entregar el partido al gobierno. Sondón Saavedra invitó a los militantes a salir a las calles y a construir un nuevo modelo de partido, que esté comprometido y sea un esquema ganador, que ayude a hacer grande a la población mexiquense, atendiendo sus exigencias y sus necesidades de gobierno. (JOSÉ CONTRERAS.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO ESTADO DE MÉXICO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 8, ALICIA RIVERA)

SALA REGIONAL MONTERREY

HOY RESUELVE EL TET ELECCIÓN DE TAMPICO

Este lunes, magistrados del Tribunal Electoral de Tamaulipas (TET) resolverán impugnaciones de varias elecciones municipales, entre ellas las del ayuntamiento de Tampico, celebradas el pasado 5 de junio, mismas que fueron refutadas por Germán Pacheco Díaz, del Partido Acción Nacional (PAN). En ese sentido, Salvador Treviño Aguiar, presidente del Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) en Tampico, informó que este lunes corresponderá a los integrantes del Tribunal Electoral de Tamaulipas “dictar sentencia en torno a la impugnación que presentó el Partido Acción Nacional según constan los expedientes TE-RAP-40/2016 y su acumulado TE-RIN-03/2016 que consta en su conjunto de 300 hojas”. Indicó que durante el periodo de estudio de ambos expedientes por parte de los magistrados del Tribunal local proporcionaron “los diversos elementos solicitados por dicha autoridad, como listas nominales, actas de la jornada electoral, hoja de incidentes que se llevaron a cabo el día de la elección, copias certificadas y constancias de clausura de casillas, 32 actas de escrutinio y cómputo de igual número de casillas de las 430 que se instalaron el pasado 5 de junio”. Agregó que, una vez que los magistrados del TET resuelvan estos recursos, “el PAN tendrá cuatro días para interponer el recurso de revisión constitucional ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en este caso ante la Sala Regional Monterrey. (EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 3, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ)

SALA REGIONAL XALAPA

SE EXCEDIÓ EL TEV AL ANULAR ELECCIÓN DE COSOLEACAQUE; NO EXISTEN FUNDAMENTOS, CRITICA SOL AZTECA

Magistrados locales se excedieron al anular la elección de Cosoleacaque, Veracruz, afirmó el perredista Fredy Marcos Valor, quien aseguró que hay “gato encerrado” en la decisión de los juristas. En entrevista, afirmó que seguramente la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocará la decisión de los togados locales, pues su sentencia no tiene fundamentos. Aseguró que el argumento de que había papelería electoral en bolsas de basura no es una tesis para echar abajo el resultado de la elección, pues cuando se

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

dio el recuento de votos la variación de lo que se contabilizó y los datos asentados en el acta fueron mínimos. Por lo anterior, insistió en que la sentencia es endeble y no se respetó la decisión de la mayoría; "falta que la Sala Regional confirme o revoque la decisión, yo no creo que reitere". (LA JORNADA DE VERACRUZ.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL TOLUCA

REPETIRÁN ELECCIÓN EN ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló el triunfo de Erick Islas Cruz, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, por rebasar el tope de gastos de campaña con base en el nuevo modelo de fiscalización. La impugnación hecha por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) demostró que el abanderado perredista no informó cuánto gastó en un evento realizado en el Lienzo de San Francisco de Acayuca no reportado durante su campaña y ordenó repetir las elecciones. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 36, RICARDO MONTOYA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, EMMANUEL RINCÓN; LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 13, ROSA GABRIELA PORTER; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 13)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDAN FEPADE E IEDF BLINDAR COMICIOS VECINALES Y CONSULTA DE GASTO PARTICIPATIVO

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) acordaron blindar el proceso electoral del próximo 4 de septiembre, en el que se renovarán comités vecinales y consejos de los pueblos, además de que se realizará la consulta sobre presupuesto participativo en la Ciudad de México. Para ello, detalló Diana Talavera Flores, directora de vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil de la Fepade, ese día se desplegarán agentes del Ministerio Público federal en cada uno de los 40 distritos electorales y en las instalaciones centrales tanto del Instituto Electoral como de la Fiscalía, para atender cualquier querrela. Asimismo, policías ministeriales de la Fepade —adscrita a la Procuraduría General de la República (PGR)— harán recorridos por las mesas receptoras de opinión para prevenir ilícitos como compra o coacción del sufragio, acarreo o intervención de algún funcionario público. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 38, RAÚL LLANOS)

GARANTIZARÁN DERECHO A LIBERTAD DEL TRABAJO

En el proyecto de Constitución de la Ciudad de México que será entregado esta semana a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, sí estarán garantizados el reconocimiento a los trabajadores no asalariados y el derecho a la libertad del trabajo, aseguró Manuel Granados Covarrubias, consejero Jurídico y de Gobierno. En entrevista, el funcionario local aclaró que será una ley constitucional la que determine la situación laboral y los esquemas de los comerciantes ambulantes. "Se debe garantizar [en el proyecto de Constitución] la libertad al trabajo como está en la Constitución federal, en donde la actividad deba ser de manera lícita, además de dar reconocimiento a los trabajadores no asalariados. [...] Entrar a especificidades tendrá que ser materia de una ley constitucional y ver sobre los esquemas planteados", precisó Granados Covarrubias. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, DIANA VILLAVICENCIO)

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

DEMANDAN AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LÍNEA 12

El gobierno de la Ciudad de México enfrenta una nueva demanda, ahora por la vía mercantil, por parte de Consorcio constructor de la Línea 12 del Metro. Las firmas ICA, Carso y Alstom reclaman mediante juicio el pago de seis mil millones de pesos por trabajos adicionales a los contratados en la construcción de la Línea Dorada, que corre de Mixcoac a Tláhuac. Estos son los mismos conceptos por los que el Consorcio mantiene otra pugna por la vía civil desde abril del 2014 con el gobierno de la Ciudad, por cuatro mil 566 millones de pesos, a la que se le agregan cuatro demandas más impuestas entre abril y mayo de 2016, por un total de 575 millones. La nueva querrela, interpuesta el 6 de junio de este año, fue respondida por el gobierno capitalino el 27 del mismo mes con una contrademanda por los gastos generados al erario debido al cierre de parte de la línea, el cual se determinará por una prueba pericial. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, SAMUEL ADAM)

HIDALGO

EL LOGRO ES MANTENER PACÍFICO A HIDALGO: OLVERA RUIZ

Por tercer año consecutivo, Hidalgo es el estado más pacífico de México, afirmó Francisco Olvera Ruiz, gobernador de dicha entidad. A casi un mes de concluir su mandato, destacó que este logro es resultado de la continuidad de un proceso transexenal en el que la clave del éxito es “no ser omisos ante toda advertencia de riesgos a la seguridad pública”. Al hacer un balance de su gestión, dijo que la coordinación con los municipios y autoridades federales ha permitido responder de inmediato a las denuncias ciudadanas. No obstante, reconoció que los hechos delictivos no han sido abatidos por completo. Esto se debe, explicó, a que de los estados vecinos (de México y Veracruz) arriban bandas para cometer actos ilícitos. Entrevistado en su despacho del Palacio de Gobierno, Olvera Ruiz, quien presenta su sexto y último informe de gobierno, confesó que antes de llegar al cargo tenía la idea de que el gobernador es “el jefe máximo”, pero ahora, con la experiencia vivida, destaca que la responsabilidad “es una carga más pesada de lo que se ve desde fuera”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, JUAN ARVIZU)

OAXACA

ALISTAN BOICOT A TOMA DE PROTESTA DE MURAT

La Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) acordó en su asamblea de este fin de semana boicotear la toma de protesta del gobernador electo de Oaxaca, Alejandro Murat, quien tomará posesión del cargo el próximo 1 de diciembre. La Coordinadora también advierte que de no concretarse acuerdos en la mesa de diálogo entre la Secretaría de Gobernación (Segob) y la CNTE, se reactivarán los bloqueos carreteros en las ocho regiones de la entidad, la toma de oficinas gubernamentales, así como de empresas transnacionales. La CNTE también acordó boicotear a las más de tres mil empresas que pararon actividades el 8 de agosto pasado, para exigirle al gobierno frene las movilizaciones y levante el plantón que ya cumplió tres meses en el zócalo de la ciudad oaxaqueña. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 5, MARÍA CABADAS)

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

NUEVO LEÓN

RESUELVE HOY JUEZ PROTECCIÓN A MEDINA

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal tiene agendado para este lunes la audiencia incidental donde resolverá si otorga o no la suspensión definitiva a Rodrigo Medina, ex gobernador de Nuevo León, que lo protege para que no sea detenido. De acuerdo con el amparo 454/2016, la audiencia está agendada para las 9:06 horas, por lo que el fallo se daría a conocer este lunes a las partes y mañana se haría oficial en el sitio web del Consejo de la Judicatura. Con la suspensión provisional otorgada el 9 de agosto pasado por el juez Eduardo Javier Sáenz, el ex mandatario acudió a la audiencia de imputación un día después ante un Juez de Control, quien lo vinculó a proceso únicamente por el delito de ejercicio indebido de funciones. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ÁNGEL CHARLES)

INFORMACIÓN RELEVANTE

LÓPEZ OBRADOR CRITICA ENCUESTA

Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, atacó la encuesta publicada por el diario Reforma que coloca al PAN en el primer lugar de las preferencias electorales rumbo a la elección presidencial de 2018. “La encuesta cuchareada del Reforma me hizo recordar al periódico de don Porfirio, El Imparcial, que siempre estaba en contra de los opositores”, criticó en su cuenta de Twitter. Por su parte, Martí Batres, dirigente de Morena en la Ciudad de México, afirmó que “Reforma realiza su segundo intento de posicionar y subir a Margarita Zavala. Identidad ideológica mata objetividad periodística”. La encuesta publicada señala que, en la medición por candidato, Margarita Zavala, ex primera dama del país, aparece con 26% de apoyo; López Obrador con 24, y Miguel Ángel Osorio Chong, con 14. “Siempre ha descalificado las encuestas que no le favorecen, lo que demuestra un talante autoritario; al que no piensa como él lo descalifica”, sostuvo Fernando Rodríguez Doval, vocero del PAN. Por otro lado, se informó que las 206 giras que hizo López Obrador en 2015, de las cuales 37 fueron vía aérea, no están transparentadas. En su declaración patrimonial de no conflicto de interés y fiscal presentada el jueves pasado, el dirigente de Morena no las consideró, pero tampoco fueron informadas por su partido, que ha generado un intenso debate por las presuntas omisiones en su declaración 3de3. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 15, STAFF; EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 46-47, RIVELINO RUEDA)

SE LE ACABÓ EL RECREO A LA OPOSICIÓN: OCHOA REZA

Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del PRI, advirtió a los partidos de oposición que “se les acabó el recreo” y dijo que los priístas responderán con datos reales y veraces “a las falsedades que propagan a diario. La sociedad tiene que dimensionar sus mentiras”, enfatizó. El líder tricolor acudió a un encuentro privado con los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), dirigentes estatales y de movimientos nacionales que encabeza la senadora Cristina Díaz, donde presentaron la “Agenda Programática Cenopista”. En el acto, Ochoa Reza dijo que su dirigencia señalará con firmeza aquellos actos de corrupción o de impunidad que suceden con los partidos de oposición y que los documentará para llevarlos ante las instituciones correspondientes y ante la ciudadanía para promover su castigo puntual. Por otro lado, Carolina Monroy, secretaria general del partido, afirmó que el PRI vive en estos momentos un proceso de renovación profundo y no sencillo, por lo que hace trabajo estructural. Actualmente, dijo que el partido actúa bajo el argumento de que de lo malo hay que sacar lo bueno, “y después de lo que la ciudadanía manifestó en las urnas en

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

junio pasado, a partir de ahora es indispensable que la transparencia, la eficiencia y la honestidad de los gobiernos sea el primer compromiso que oferten y garanticen los institutos políticos”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12 CARINA GARCÍA Y REDACCIÓN)

ACORDARÁN SEGURIDAD PARA ALCALDES DEL PRD

La dirección del PRD se entrevistará con los presidentes municipales emanados del sol azteca para acordar medidas de seguridad y garantías para el desempeño de sus labores, tras la violencia y amenazas a las que está sometido este orden de gobierno. El Encuentro Nacional de Presidencias Municipales tiene como objetivo fortalecer la coordinación entre los representantes de este orden de gobierno, a fin de solicitar garantías en el desempeño de sus tareas y establecer acciones comunes en beneficio de la gente. “Los presidentes municipales son el vínculo más cercano a la gente y quienes enfrentan en primer lugar condiciones de inseguridad y violencia,” consideró el PRD en un comunicado. En tanto, asociaciones de alcaldes se reunirán nuevamente este lunes en la Comisión Nacional de Seguridad para definir el protocolo de seguridad de los alcaldes amenazados por la delincuencia organizada. Una de las propuestas de la Conferencia Nacional de Municipios de México, que congrega a los presidentes municipales del PAN, es la existencia de un protocolo analizado por la Secretaría de Gobernación para definir a los alcaldes susceptibles de recibir ataques a su integridad. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, JORGE MONROY)

PRD LLAMA A IMPULSAR INCREMENTO A MINISALARIO

Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Cámara de Diputados, pidió a Alfonso Navarrete, titular de la Secretaría del Trabajo, y a Basilio González, titular de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), mostrar voluntad e iniciar un debate sobre las investigaciones y estudios acerca de la viabilidad de un incremento a los salarios mínimos en el país. El perredista recordó que a partir de que Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, abrió el debate para incrementar el minisalario hace más de dos años, la Conasami ha señalado que decidirá —con base en estudios— la factibilidad de la propuesta, pero nada se sabe de sus resultados. Lo que sí ha trascendido son los raquíticos incrementos de 4.2% en el último bienio. Zambrano Grijalva cuestionó los procesos de la Conasami, pues han sido constantes los aplazamientos para responder a esta demanda social y cumplir con el mandato constitucional de fijar los salarios mínimos legales que favorezcan la “equidad y la justicia” hacia los trabajadores y sus familias. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ALBERTO MORALES)

MORENA VA POR PRESUPUESTO AUSTERO

Tras dos días de trabajo, los diputados de Morena acordaron impulsar un Presupuesto de Egresos para 2017 austero, que impida recortes de recursos a educación, salud y combata a la pobreza. Rocío Nahle, coordinadora de bancada, aseguró que de haberse aceptado su propuesta de ley de austeridad, que presentaron ante el Congreso el año pasado y en la que mostraron con números específicos dónde se podría ajustar, se hubiesen evitado los recortes que el gobierno federal ha hecho, pues se habrían ahorrado 400 mil millones de pesos. Además, dijo, se pudo evitar la reducción al gasto en materia de educación, salud y comunidades indígenas, como lo hizo la Secretaría de Hacienda. “Hoy queda claro que Morena votó en contra. Fue el único partido que no autorizó la ley del IEPS [Impuesto Especial sobre Producción y Servicios]; Morena no autorizó el aumento a las gasolinas ni de las tarifas de la luz; en Morena somos conscientes del bienestar del pueblo. Por eso tenemos cara para decir que

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

vamos a un nuevo periodo con propuestas que benefician a la población, sin intereses particulares”, asentó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

ATRIBUYE EL PAN FRACASO OLÍMPICO A CORRUPCIÓN

La ausencia de medallas para México en los Juegos Olímpicos de Río 2016 es el reflejo de la corrupción, incapacidad, insensibilidad y mala conducción de los asuntos públicos en el país, dijo Ricardo Anaya, líder nacional del PAN. En un comunicado, señaló que las inconformidades y denuncias externadas por los deportistas mexicanos no son ninguna casualidad. "Desgraciadamente, muchos de ellos [los atletas] han sido víctimas de los malos manejos que existen en México", dijo. El líder del blanquiazul aseguró que la frustración y desesperanza que sienten los atletas es comparable con el sentimiento de millones de mexicanos que son víctimas de la inseguridad, las injusticias, empleos mal pagados, servicio de pésima calidad y autoridades cínicas que no solucionan los problemas. Sostuvo que el país ha acaparado la atención internacional por aspectos negativos, como escándalos de corrupción de sus gobernantes. "Ahora, la ausencia del país en el medallero olímpico, junto con las declaraciones de indiferencia del titular de la Conade, confirman que en México hay un gobierno irresponsable, insensible e incapaz", criticó. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

LOS PARTIDOS SE RESISTEN, LA OPACIDAD IMPERA

A los partidos políticos nacionales no se les da la transparencia. Primero tuvieron un plazo de un año para abrir al público su información; luego se les dio otro de seis meses más y, a tres meses de que se venza, siguen renuentes a cumplir la Ley General de Transparencia, aunque sus mismos legisladores hayan sido quienes la aprobaron. Quince meses no han sido suficientes para los partidos ya que, a la fecha, ninguno ha publicado en su página de Internet la totalidad de la información que les exige la nueva legislación. Si bien cubren algunas de las nuevas obligaciones en transparencia derivadas de la ley general, esto se debe a que el Instituto Nacional Electoral (INE) ya les exigía el cumplimiento de 20 obligaciones mínimas, contra 30 específicas para partidos que establece el nuevo ordenamiento en su artículo 76. Los partidos se convirtieron en sujetos obligados a permitir al público en general el acceso a su información, así como proteger los datos personales en su poder. Ello tras la promulgación de la Ley General de Transparencia, en mayo de 2015. Sin embargo, luego de la expedición de la nueva Ley Federal de Transparencia, el 9 de mayo de este año, a los institutos políticos se les concedió una prórroga de seis meses para cumplir con las nuevas obligaciones establecidas en el ordenamiento general, plazo que concluye en noviembre próximo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12-13, OLIMPIA ÁVILA Y ANDREA MERAZ)

HISTORIA INCIDE EN PERFILES PARA LA PRESIDENCIA DE 2018

En un México donde la demanda social obliga a la clase política a someterse de manera creciente al escrutinio público, sólo cuatro de los 11 personajes políticos que se mencionan jamás han medido su carisma y talento político en las urnas, aunque sus desempeños tengan reconocimiento. La revisión de los perfiles de los 25 hombres que han llegado a la Presidencia de la República, en el México postrevolucionario, y de las 11 personas que se mencionan en diferentes mediciones anticipadas de la opinión social sobre una posible candidatura presidencial para 2018, permite ver coincidencias evidentes entre todas estas generaciones. Hay siete ejemplos significativos. Los antecedentes políticos y administrativos de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), son similares a los antecedentes de cinco ex presidentes de la República. Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Lázaro Cárdenas, Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines, porque los cinco fueron gobernadores y



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

secretarios de Gobernación antes de llegar a la Presidencia, y dos de ellos fueron diputados. Osorio Chong fue diputado federal, gobernador y es el responsable de la política interna del país. El panista Rafael Moreno Valle y el perredista Silvano Aureoles tienen antecedentes similares a los de Venustiano Carranza, quien antes de ser presidente de la República, ganó cinco elecciones, pues fue alcalde, diputado local, diputado federal, senador y gobernador. Y la panista Margarita Zavala, los priístas Luis Videgaray y Aurelio Nuño, así como José Antonio Meade, tienen antecedentes similares a los de los ex presidentes Manuel Ávila Camacho, Luis Echeverría, José López Portillo, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, porque nunca han ganado una elección. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10-11, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

PEÑA NIETO Y SUPREMA CORTE HACEN PELIGRAR LA FAMILIA: ARQUIDIÓCESIS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “violentan la realidad y ponen en peligro lo más querido para los mexicanos: la familia”, al reconocer el matrimonio como un falso derecho de las personas del mismo sexo, afirmó la Arquidiócesis de México. A su vez, el cardenal Norberto Rivera expresó que la Iglesia católica no puede imponer sus convicciones, pero “nadie tampoco tiene derecho a ignorar y mucho menos a burlarse de nuestros principios”, por lo que llamó a los cristianos a proclamar sus valores, sin avergonzarse, en una sociedad libre y plural. En el semanario Desde la fe, en dos artículos se asegura que la exposición de motivos de las iniciativas presidenciales tienen serias deficiencias de técnica jurídica y de argumentación legislativa que ignoran muchos elementos de derecho familiar. Los textos también consideran que la iniciativa presidencial viola tratados internacionales al tratar de legislar a favor de los matrimonios igualitarios, pues éstos no dicen que el matrimonio sea derecho de lesbianas y homosexuales. El semanario expuso en sus textos que en junio pasado, una sentencia del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos interpretó el artículo de la Convención Europea de los Derechos del Hombre “y en la parte medular los jueces afirmaron que si bien los Estados parte pueden legislar en torno al matrimonio, también es cierta la inexistencia del derecho de los homosexuales a contraer nupcias conforme al concepto del artículo 12 del Convenio, el cual establece el matrimonio como unión entre un hombre y una mujer”. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, EUGENIA JIMÉNEZ; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)

EXIGE OPOSICIÓN A SEGOB QUE REVELE ACUERDOS

Coordinadores de PAN y PRD en el Congreso de la Unión exigieron cuentas al gobierno federal por sus negociaciones con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y lo emplazaron a explicar en comparecencia resultados de los acuerdos. Los legisladores federales demandaron al presidente Enrique Peña Nieto y a los titulares de las secretarías de Gobernación (Segob) y de Educación Pública (SEP), Miguel Ángel Osorio Chong y Aurelio Nuño, respectivamente, garantizar el inicio del ciclo escolar para todos los niños del país. En el Senado de la República, Miguel Barbosa, coordinador del PRD, advirtió a la CNTE que con la liberación de sus líderes se acabaron los pretextos para mantener bloqueos y negarse a dar clase. En San Lázaro, en un comunicado conjunto, PAN y PRD pidieron la comparecencia de Nuño y Osorio Chong para explicar el estado de las negociaciones con la Coordinadora. Por su parte, incrementar el estímulo de carrera magisterial en los mismos términos que el sueldo base tendrá un costo de al menos mil 855 millones de pesos. La SEP pactó con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) aumentar 3.5% el estímulo de carrera magisterial, retroactivo al 1 de enero. El estímulo actualmente, de acuerdo con la SEP, tiene un costo de 53 mil millones de pesos que reciben 512 mil 408 maestros adicional a su salario. Asimismo, profesores de la CNTE perfilan mantener su paro magisterial en tanto no consigan acuerdos firmados por el gobierno federal. Líderes de la Ciudad de México y

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

Oaxaca expusieron esa postura antes de comenzar su Asamblea Nacional Representativa en la capital del país. Para Enrique Enríquez, secretario general de la Sección 9, sería un error “táctico” anunciar que sí regresarán a clases el próximo lunes 22, cuando inicia el nuevo ciclo escolar. Y es que, indicó, el próximo martes reanudarán a las 18:00 horas las negociaciones con el gobierno federal, al sentarse nuevamente con la Segob en una mesa política. Por otra parte, la iniciativa privada de Oaxaca consideró que el gobierno federal está cediendo a todas las exigencias de la Sección 22 de la CNTE, pero aun así, no cesan los bloqueos. (REFORMA, NACIONAL, P. 4 Y 5, CLAUDIA GUERRERO, SONIA DEL VALLE Y CÉSAR MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1, 20 Y 21, LETICIA ROBLES DE LA ROSA, ROBERTO JOSÉ PACHECO Y AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

BENEFICIA PLAN EN ESTADOS UNIDOS A 569 MIL DREAMERS

Alrededor de un millón 136 mil jóvenes mexicanos radicados en Estados Unidos (dreamers) son elegibles para ser beneficiarios del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés). De ellos, casi la mitad han sido aceptados. De acuerdo con un reporte del Migration Policy Institute (MPI), 822 mil connacionales cumplen con todos los requisitos de DACA, por lo que se les considera “inmediatamente elegibles” para quedar a salvo, temporalmente, de la deportación. Entre los requisitos están que sean mayores de 15 años, que hayan llegado a EU antes de cumplir 16 y antes del 15 de junio de 2012, tener cinco años de residencia en ese país y contar con un diploma de secundaria o equivalente. Según el MPI, 634 mil mexicanos han solicitado su ingreso al programa, es decir 77% de los inmediatamente elegibles. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, SILVIA GARDUÑO)

PIDE CNDH CUIDAR CÁRCELES CON CIVILES

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) pidió sacar a militares y policías del Sistema Penitenciario para reemplazarlos por personal civil capacitado para vigilar las cárceles e impulsar la efectiva reinserción social de los presos. “La administración del Sistema Penitenciario no debe pertenecer al personal de seguridad pública, ya que difícilmente se puede separar o adecuar los programas establecidos para la formación policial a un perfil de custodia que no realiza acciones policiales”, afirmó. En un documento enviado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el organismo advirtió que para el reo es difícil establecer confianza frente a una figura policial que es asociada tanto con la aprehensión como con la reclusión. La Comisión consideró necesario que sólo en casos de emergencia o de riesgo extremo se valore la intervención de personal militar, una vez que se agotaron todos los recursos penitenciarios para la contención de motines o situaciones violentas. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, CLAUDIA GUERRERO)

MES NEGRO PARA EL EMPLEO EN 16 ESTADOS DEL PAÍS

Julio fue un mes negro para la generación de empleos formales, al menos para 16 estados que, lejos de contribuir a que más personas se incorporaran al mercado laboral, reportaron la cancelación de plazas de miles de trabajadores asegurados ante el IMSS. De acuerdo con los datos mensuales de la institución, esta es la mayor proporción de entidades federativas que registraron el cese de empleados en el sector formal de la economía en lo que va del año. El bajo dinamismo de la actividad productiva en algunos estados, la crisis de los precios del petróleo, la inseguridad y el aumento de la informalidad fueron los principales factores que incidieron en la cancelación de trabajos en 16 estados. Las entidades que tuvieron pérdidas de empleos formales son Veracruz,

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

Yucatán, Michoacán, Nayarit, Tabasco, Sonora, Chiapas, Nuevo León, Campeche, Tamaulipas, Morelos, Durango, Puebla, Colima, Hidalgo y Zacatecas, con un total de 25 mil 449 plazas. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, RUBÉN MIGUELES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

RADIOPASILLO/ HASTA INCOMPLETOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la mesa directiva de casilla puede funcionar sin escrutadores, ya que la falta de integración de la totalidad de funcionarios no afecta la validez de la votación. En la tesis con el rubro “Mesa directiva de casilla. Es válida su integración sin escrutadores”, el TEPJF indicó que en ocasiones y por diversos motivos los ciudadanos designados por la autoridad administrativa no asisten el día de la jornada y se puede recibir la votación sin integrar la mesa directiva de casilla con todos los miembros. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ

Que las negociaciones para integrar las ternas que mandará la Suprema Corte al Senado para elegir a los Magistrados del Tribunal Electoral se intensificaron, pero dicen que el único ministro que no está recibiendo a nadie es Arturo Zaldívar. Y ni siquiera al senador panista Roberto Gil quien, a decir de legisladores, apoya a dos de los 130 aspirantes que se postularon. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

KIOSKO/ SIN APOYO, QUIERE LLEGAR A TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL

Sus compañeros le llaman “la huerfanita” porque va sola, sin respaldo político o “padrino”, y eso la mantiene preocupada frente a otros 130 (sic) contendientes que buscan ser Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Se trata de la consejera electoral local de Morelos, Xitlali Gómez Terán, quien, nos cuentan, se mantiene a puerta cerrada estudiando, pues cree que puede sortear el primer filtro de clasificación, a pesar de que el listado de aspirantes considera a consejeros del INE y un ex consejero jurídico de la Presidencia, entre una larga lista. Originarios de Morelos, junto con doña Xitlali compiten dos magistrados electorales en funciones: Hertino Avilés, catedrático de la Universidad Autónoma del Estado, y Francisco Hurtado, vinculado al senador de Morena, Rabindranath Salazar, pero nada desanima a Gómez Terán, ya que su principal esperanza es la modernidad constitucional en paridad de género y, sobre todo, que sólo se inscribieron 20 mujeres. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 26, REDACCIÓN)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS/ SALVADOR GARCÍA SOTO

Hoy se reúnen los ministros de la Suprema Corte para elegir a los 42 candidatos formales a Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En sesión pública, los 11 ministros depurarán la lista de 126 aspirantes inscritos en la convocatoria, y lo harán con base en criterios de conocimientos en derecho electoral, probidad, imparcialidad y experiencia para integrar las ternas que la Corte enviará al Senado mañana martes. La importancia de quienes integrarán el Tribunal Electoral es que serán los encargados de calificar la próxima elección presidencial que, según las encuestas, puede ser una elección en extremo competida. Pero aún más, de los 7 Magistrados a elegir, 2 son por 3 años, 2 por 6 años y 3 de ellos serán por 9 años; es decir

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

que los 3 últimos calificarán no una sino dos elecciones presidenciales, en 2018 y 2024. Entre los aspirantes inscritos hay 21 (sic) mujeres y 105 hombres, y aparecen en la lista los consejeros del INE Marco Baños, Adriana Favela y Beatriz Galindo, así como el titular de la Fepade, Santiago Nieto Castillo; el ex procurador Daniel Cabeza de Vaca; la ex consejera del IEDF, Carla Humphrey (ex esposa del senador Roberto Gil Zuarth), y Roberto Martínez, ex colaborador del actual dirigente del PRI, Enrique Ochoa, además de varios aspirantes del Poder Judicial ¿Quiénes pasarán a la lista de los 42?...Los datos abren semana con Escalera. Buen comienzo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 21, SALVADOR GARCÍA SOTO)

SIGNOS VITALES/ ¿MAGISTRADOS DESLUSTRADOS?/ ALBERTO AGUIRRE

Opaco, sin una metodología formalizada y bajo la amenaza de la politización, la designación de los siete integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación amenaza con erigirse en el nuevo foco de cuestionamiento para las instituciones estatales. El proceso de selección de los Magistrados que habrán de calificar los comicios presidenciales de 2018 entrará en su fase decisiva. Hace un mes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cerró el registro de inscripciones. Y el 5 de agosto apareció en el Diario Oficial de la Federación la lista de 126 aspirantes —20 mujeres, entre ellos— que acreditaron los requisitos. De éstos, el Pleno de ministros seleccionará 42 candidatos, que serán llamados a entrevista. Al final del proceso, la SCJN habrá seleccionado a 21 candidatos para elaborar siete ternas que serán enviadas al Senado de la República. La selección de los 42 candidatos “adolesce de suficiente transparencia y publicidad, carece de una apertura sustantiva hacia la sociedad civil y tiene amplios márgenes de discrecionalidad, lo que compromete la legitimidad del proceso y también de sus resultados”, determinó un colectivo de académicos y representantes de ONG especializadas en transparencia y rendición de cuentas, entre quienes se cuentan Miguel Sarre, Sergio Aguayo, la WOLA y la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. [...] A menos de tres meses de que expire su mandato, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral deberán desahogar un cúmulo de expedientes tramitados por los contendientes en los procesos electorales celebrados en 14 entidades federativas, el pasado 5 de junio. Los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos han interpuesto 123 recursos de apelación contra diversas resoluciones emitidas por el INE, relacionadas con irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, ALBERTO AGUIRRE)

NO MÁS MUJERES MUESTRA: PARIDAD EN EL TEPJF/ CECILIA SOTO

Desde que en 2013 se incluyó en el artículo 41 constitucional la exigencia de paridad de género para las candidaturas federales, esta acción vanguardista ha tenido un “efecto faro” en la vida nacional. Por ejemplo, se han multiplicado las iniciativas locales para que el concepto de paridad se extienda a la paridad “horizontal” que exige que las presidencias municipales en un estado tengan igual número de candidaturas de mujeres y hombres. Esta sencilla decisión duplicó en 2016 el porcentaje nacional de presidentas municipales: de 7% a 13% después de décadas en que este índice no mejoraba. La exigencia de paridad iluminó, también, algunas decisiones de diversas Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para buscar completar paritariamente los congresos estatales dando preferencia en la asignación de plurinominales a diputadas, aunque no siempre se tuvo éxito. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación removió, recientemente, al organismo electoral de Chiapas entre otras cosas porque no respetó el criterio de paridad en las candidaturas presentadas por los partidos políticos. [...] Esta semana los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN, tendrán la oportunidad de demostrar su compromiso con la igualdad sustantiva pues anunciarán las ternas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

de candidatos y candidatas a integrar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se renueva en su totalidad. Desde que el Tribunal Electoral se integró al Poder Judicial de la Federación en 1996, hace 20 años, solamente dos mujeres han integrado el máximo órgano jurisdiccional electoral del país. Sólo una Magistrada de 1996 a 2006 y otra de 2006 a la fecha. De siete magistraturas, los 10 primeros años sólo una mujer y siete hombres compartieron esa responsabilidad y ahora una sola mujer y el resto hombres integran la Sala Superior que está apunto de renovarse. Es decir, se siguió la mezquina política de la “mujer muestra”. [...] Señoras y señores ministros, 20 mujeres inscritas en este proceso —en la mayoría de los casos con mejor currícula que la de los hombres— dan para la conformación de tres o, al menos, dos ternas integradas únicamente por mujeres y otras ternas mixtas. Una sola terna de mujeres resultaría inadmisibles. Concretar más espacios para mujeres en la Sala Superior es una acción afirmativa que la Corte debe garantizar en cumplimiento del artículo 1 constitucional y de los tratados y convenios internacionales de los que México es parte. No aceptamos el argumento contrario: menos mujeres en Sala Superior por las pocas mujeres inscritas, resulta indefendible. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 8, CECILIA SOTO)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Ahora que ya arrancó el proceso para elegir a los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral federal, hay quienes piden tomar en cuenta un detalle antes de que se palomeen los nombres. Resulta que en el Trife (sic) hay asuntos pendientes que llevan hasta un año en la congeladora. Y que varios de ellos estuvieron en manos del magistrado Salvador Nava, cuyos proyectos de resolución fueron rechazados por el Pleno una y otra vez. ¿Por qué sería? (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, F. BARTOLOMÉ)

¿SERÁ?/ DOBLE TRABAJO

En donde no han sentido lo duro, sino lo tupido es en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues cada vez son más los casos en los que tienen que enmendar la plana al INE. En el proceso electoral 2015-2016, recibió un total de 123 recursos de apelación interpuestos por partidos, coaliciones y candidatos contra diversas resoluciones, muchas de ellas relacionadas con informes de ingresos y gastos de candidatos. El PRD fue el partido que más se quejó del INE, con 17 recursos de apelación; seguido por el PRI y Morena, con 15 cada uno; el PT, con 14, y el PAN, con cuatro. (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

LA GRAN CARPA/ ENANOS

El TEPJF recibió un total de 123 recursos de apelación interpuestos por los partidos políticos, coaliciones y candidatos contra diversas resoluciones emitidas por el INE correspondientes al proceso electoral ordinario 2015-2016. Las resoluciones emitidas por el Instituto están relacionadas con irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a gobernador, diputados locales y ayuntamientos. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 62-63, REDACCIÓN)